1195/-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ◯ NO ◯ SI

CLAVE CATASTRAL ① LOCALIDAD ② ZONA ③ SECTOR ④ MANZANA ⑤ LOTE ⑥ PROP. HORIZONTAL

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº

DATOS GENERALES
⑦ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
⑧ ZONA HOMOGENEA
⑨ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCIÓN: barrio Cerdo. (?)
calle S/N
Mz lote

⑩ CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES ⑪ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

⑨ ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)
1 LOTE INTERIOR
2 POR PASAJE PEATONAL
3 POR PASAJE VEHICULAR
4 POR CALLE ✓
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA

⑲ DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
SOBRE LA RASANTE +
BAJO LA RASANTE –
METROS

CERRAMIENTO
HORMIGON ARMADO
MADERA
CAÑA
OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

⑬ MATERIAL DE LA CALZADA
1 TIERRA
2 LASTRE
3 PIEDRA DE RIO
4 ADOQUIN
5 ASFALTO O CEMENTO ✓

⑭ ACERA
1 NO TIENE
2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO ✓
3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

⑮ AGUA POTABLE
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE ✓

⑯ ALCANTARILLADO
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE ✓

⑰ ENERGIA ELECTRICA
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE RED AEREA ✓
3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

⑱ ALUMBRADO PUBLICO
1 NO EXISTE
2 INCANDESCENTE
3 DE SODIO O MERCURIO ✓

SERVICIOS DEL LOTE

⑳ AGUA POTABLE
1 NO EXISTE ✓
2 SI EXISTE

㉑ DESAGUES
1 NO EXISTE ✓
2 SI EXISTE

㉒ ELECTRICIDAD
1 NO EXISTE ✓
2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

㉓ AREA (SIN DECIMALES) 83
㉔ PERIMETRO 52 86
㉕ LONGITUD DEL FRENTE 40
㉖ NUMERO DE ESQUINAS

AVALUO DEL LOTE (sin centavos)

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

㉗ SIN EDIFICACION 1 ✓
CON EDIFICACION 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
㉘ SIN USO 1 ✓
CONSTRUCCION 2
OTRO USO 3

㉙ OTRO USO
NOMBRE CODIGO

㉚ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
㉛ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
㉜ TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:
Se olvido de la
clave 1115020000
con ATPPUY
Sello 26.05/03/13
Sello 08/00/1

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD NOTARIA	FECHA
	Lopez Alvia	Susana Elizabeth y Hna		2	
	Velez Bravo	Arnaldo Rafael		Cuenca	29/04/15
CODIGO ☐					

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña · madera · ladrillo o piedra · hormigon armado · metal	PAREDES: no tiene · caña · madera o lata · fibra · ladrillo o común · ladrillo industrial o bloque · tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra · madera · ladrillo · piedra · hormigón	PISO: tierra · cemento · madera · vidrio o granito fundido · baldosa · cerámica · parquet o mayolica · porcelanato · mármol o marmetone	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña · cade (paja) · madera · zinc · ruberoid · asbesto cemento · hormigon armado · teja	TUMBADOS: no tiene · si tiene	VENTANAS: no tiene · caña · tablero o lata · madera o vidrio · bloque ornamental · madera tipo chazas o hierro · aluminio · madera fina · aluminio de color	AGUA: no tiene · sobrepuestas · empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene · sobrepuestas · empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene · piscina · cuarto de maquinas	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: buena · regular · mala · ruina	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
39	40	41												1. 53
54	55	56												1. 68
69	70	71												1. 83
84	85	86												1. 98
99	100	101												1. 113
114	115	116												1. 128
129	130	131												1. 143
144	145	146												1. 158
159	160	161												1. 173
174	175	176												1. 188
189	190	191												1. 203
204	205	206												1. 218
219	220	221												1. 233
234	235	236												1. 248
249	250	251												1. 263
264	265	266												1. 278

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)
VALOR DEL LOTE MAS
VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES: _____

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P9106

CONTRATO DE ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y SUBDIVISIÓN DE UN BIEN INMUEBLE: OTORGAN: LOS CONYUGES SEÑOR TONY GABRIEL TEJENA MIELES Y SEÑORA AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA; LOS CONYUGES SEÑOR ARMANDO RAFAEL VELEZ BRAVO Y SEÑORA SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintinueve de abril del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal No. 123-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran los señores: TONY GABRIEL TEJENA MIELES y señora AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido las cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco nueve cero cuatro dos uno guión nueve; y, uno tres cero cinco nueve cero seis uno uno guión cinco, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí se agrega a esta escritura; y por otra parte, los cónyuges señor ARMANDO RAFAEL VELEZ BRAVO y señora SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido las

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Sello
111502 1
111502 3
06/10/2013

cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero seis cero nueve cinco cero cuatro guión uno; y, uno tres cero cinco nueve cero seis uno tres guión uno, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí se agrega a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA SUBDIVISIÓN DE UN BIEN INMUEBLE**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y SUBDIVISIÓN DE UN BIEN INMUEBLE, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, los cónyuges señor **TONY GABRIEL TEJENA MIELES** y señora **AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA**; y, los cónyuges señor **ARMANDO RAFAEL VELEZ BRAVO** y señora **SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA**, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y con capacidad legal necesaria para celebrar estos actos. **SEGUNDA : ANTECEDENTES .-** *a)* Declaran los señores comparecientes, los

cónyuges TONY GABRIEL TEJENA MIELES y señora AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA; y los cónyuges ARMANDO RAFAEL VELEZ BRAVO y señora SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA, ser dueños y legítimos propietarios de un terreno ubicado en el sitio la Cercada del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, Quince metros y calle pública; **POR ATRÁS**: Los mismos quince metros y terrenos de propiedad de Arturo Anchundia; **POR UN COSTADO**: Veinte metros y terrenos del señor N. Alvia; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veinte metros y terrenos del señor Wister García; con una superficie de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.- **b)** El bien inmueble en referencia fue adquirido por las señoras a través de su padre el señor Felipe López Chávez, por compra que hiciera a la señora Ana Clorinda Lucas López, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, con fecha treinta de marzo de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinticinco de abril de mil novecientos noventa. Bien raíz que se encuentra libre de gravámenes y prohibiciones como se justifica con los documentos que como habilitantes forman parte de esta escritura. **CLAUSULA DE ACEPTACION DE COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos las señoras AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA y SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA, a través de este instrumento público ACEPTAN la compraventa que hicieran en su representación y a su favor su padre el señor José Felipe Lopez Chavez, según contrato de compraventa que se ha descrito en la cláusula segunda y que comprende el lote de terreno singularizado en la misma cláusula.- TERCERA:

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

SUBDIVISIÓN DEL BIEN INMUEBLE. – Con lo anteriormente expuesto y mediante el presente contrato, los señores: Don **TONY GABRIEL TEJENA MIELES** y la señora **AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA**, y, los cónyuges **ARMANDO RAFAEL VELEZ BRAVO** y señora **SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA**, por sus propios derechos, proceden a SUBDIVIDIR como en efecto subdividen, una parte del bien inmueble descrito y singularizado en el literal a) de la cláusula segunda, el mismo que de conformidad a la Aprobación de Subdivisión signada con el número (281-1873), emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta que se adjunta al Protocolo como documento habilitante, queda subdividido en dos lotes de terreno, distribuidos así: **EL PRIMER LOTE,** para los cónyuges señor **ARMANDO RAFAEL VELEZ BRAVO** y señora **SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA**, constituido de terreno ubicado en el sitio la Cercada de la parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE,** Siete metros cuarenta centímetros y calle publica; **ATRÀS,** Siete metros cuarenta centímetros y señor Arturo Anchundia; **COSTADO DERECHO,** Diecinueve metros tres centímetros y señora Aura Patricia Lopez Alvia; y, **COSTADO IZQUIERDO,** Diecinueve metros tres centímetros y propiedad particular. Teniendo una superficie total de CIENTO CUARENTA COMA OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS. **EL SEGUNDO LOTE,** para los cónyuges señor TONY GABRIEL TEJENA MIELES y señora AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA, constituido de terreno y construcción ubicado en el sitio la

111 5021

111 5023

Cercada de la parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE**, Siete metros sesenta centímetros y calle pública; **ATRÁS**, Siete metros sesenta centímetros y señor Arturo Anchundia; **COSTADO DERECHO**, Veinte metros y propiedad particular; y, **COSTADO IZQUIERDO**, Veinte metros y señora Susana Elizabeth López Alvia. Teniendo una superficie total de CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS.- Los señores comparecientes, por sus propios derechos, aceptan la presente Subdivisión del Inmueble por estar conformes con lo establecido en las cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito. **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato por su naturaleza es indeterminada.- **SÉPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a los cónyuges comparecientes, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia jurídica de esta Escritura Pública, como es la voluntad de sus otorgantes. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogada JUANA CEDEÑO CARRASCO, matrícula número : trece guion dos mil tres guión cincuenta y uno. Foro de Abogados de Manabí, para la celebración de la

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto DOY FE.- 9

TONY GABRIEL TEJENA MIELES
C.C. No. 130590421-9

AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA
C.C. No. 130590611-5

ARMANDO RAFAEL VELEZ BRAVO
C.C.No. 130609504-1

SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA
C.C.No. 130590613-1

LA NOTARIA (E).-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 39674

AUTORIZACION

Nº. 281-A-1873

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA**, para que celebren Escritura de una parte de terreno propiedad de Aura Patricia y Susana Elizabeth López Alvia , predio ubicado en el sitio La Cercada, parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,60m- Calle pública
Atrás: 7,60 – Sr. Arturo Anchundia
Por el Costado derecho: 20,00m – Propiedad particular
Por el Costado izquierdo: 20,00m – Sra. Susana Elizabeth López Alvia
Área Total: 152,00m2

Manta, 25 de Marzo del 2013

N.B.A. El presente documento actualiza al otorgado con fecha 27 de Agosto del 2012

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B.García.

No. 281-1873

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de ***AURA PATRICIA Y SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA,*** *ubicado en el sitio la Cercada, parroquia Manta del cantón Manta. Clave Catastral # 1115020000, el mismo que según escritura posee un área de 300,00m2.*

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 300,00m2. (Escritura N° 257, Otorgada por la Notaria Tercera el 30 de marzo de 1990 e Inscrita el 25 de abril de 1990 en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta.
Frente: *15,00m- Calle pública*
Atrás: *15,00 – Sr. Arturo Anchundia*
Por un Costado: *20,00m – Sr. N. Alvia*
Por el otro Costado: *20,00m – Sr. Walter García*

AREA NO JUSTIFICADA: *7,17m2*

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: *Ninguna*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA: ***140,83m2***
Frente: *7,40m- Calle pública*
Atrás: *7,40 – Sr. Arturo Anchundia*
Por el Costado derecho: *19,03m – Sra. Aura Patricia López Alvia*
Por el Costado izquierdo: *19,03m – Propiedad particular*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA: ***152,00m2***
Frente: *7,60m- Calle pública*
Atrás: *7,60 – Sr. Arturo Anchundia*
Por el Costado derecho: *20,00m – Propiedad particular*
Por el Costado izquierdo: *20,00m – Sra. Susana Elizabeth López Alvia*

AREA SOBRANTE: *Ninguna*

NOTA:

- *No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador*
- *De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m2*
- *La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0561-DACRM-DFS-12 de fecha 23de Agosto del 2012, informa:* ***"No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"***

Manta, 25 de Marzo del 2013

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 27 de Agosto del 2012

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B.Garcia

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 57782

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a LOPEZ ALVIA SUSANA ELIZABETH Y AURA PATRICIANA ubicada SITIO LA CERCADA – BARRIO 24 DE MAYO # 2 cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE $13716.55 TRECE MIL SETECIENTOS DIESCISEIS CON 55/100 DOLARES asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE SUBDIVISION

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta, Ecuador

AFIGUEROA 23 MAYO 2013

Manta, ______ de ______________ del 20____

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION FINANCIERA

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal

IMP.IGM.mj

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 103284

ESPECIE VALORADA

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1.25

Nº 103596

Fecha: 22 de mayo de 2013

No. Electrónico: 12909

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-11-50-23-000*

Ubicado en: *SITIO LA CERCADA*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *152,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
8000000000000059970	*LOPEZ ALVIA SUSANA ELIZABETH Y AURA PATRICIA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**3800,00**
CONSTRUCCIÓN:	**10955,45**
	14755,45

Son: *CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRA DE LA CC. 1155020000.

Impreso por: MARISOL ARTEAGA 05/06/2013 11:08:45

MAP.IGM.mj

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 130590611-5

LOPEZ ALVIA AURA PATRICIA

MANABI/MANTA/MANTA

02 DE FEBRERO 1970

FECHA DE NACIMIENTO 002 0088 00276 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1970

Patricia López Alvia

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4443V4242

CASADO TONY GABRIEL TEJENA MIELES

SUPERIOR ESTUDIANTE

JOSE LOPEZ CHAVEZ

ZOILA AURORA ALVIA CONFORME

MANTA 13/01/2011

13/01/2023

REN 3496121

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005

005 - 0288 1305906115

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LOPEZ ALVIA AURA PATRICIA

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTA

MANTA
CANTÓN

SANTA MART
PARROQUIA

ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Manta - Ecuador

OSIN

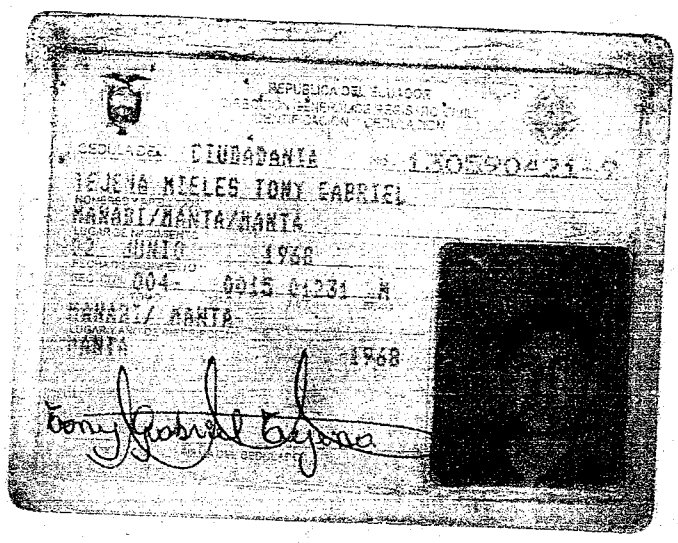
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1305904219
TEJENA MIELES TONY GABRIEL
MANABI/MANTA/MANTA
02 JUNIO 1968
004- 0015 01231 H
MANABI/ MANTA
MANTA 1968

ECUATORIANA
CASADO
AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA
SECUNDARIA
EMPLEADO PRIVADO
LUIS JACINTO TEJENA
MARIANA ALICIA MIELES
MANTA 20/02/2003
28/02/2015
REN 0175160

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
098
098 - 0148
1305904219
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
TEJENA MIELES TONY GABRIEL
MANABI
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTA
MANTA
CANTÓN
PARROQUIA
MANTA - PE
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

OSUNTOSIN

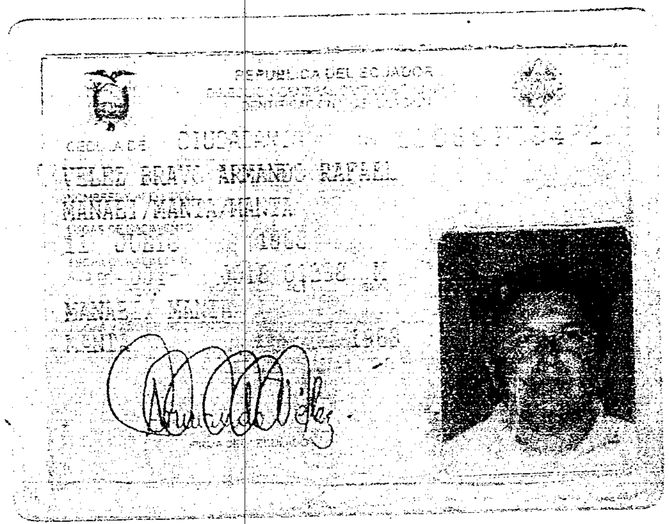

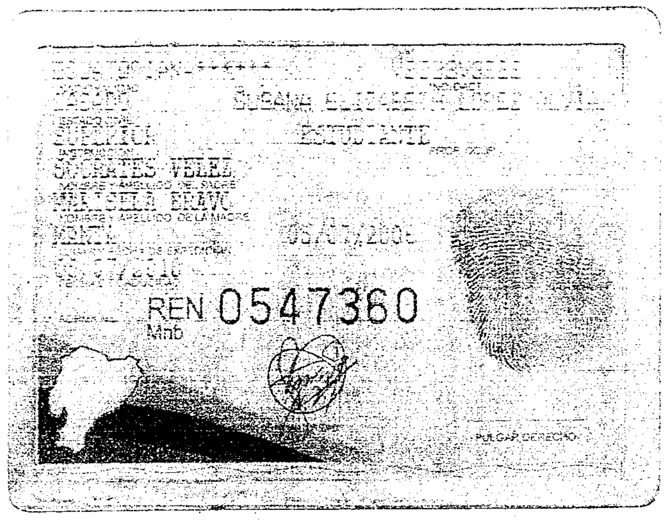

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0118 NÚMERO DE CERTIFICADO

1306095041 CÉDULA

VELEZ BRAVO ARMANDO RAFAEL

MANABI PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA CANTÓN

MANTA PARROQUIA

UNIVERSIDA ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. [illegible] Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

OSUNTOSIN
YK

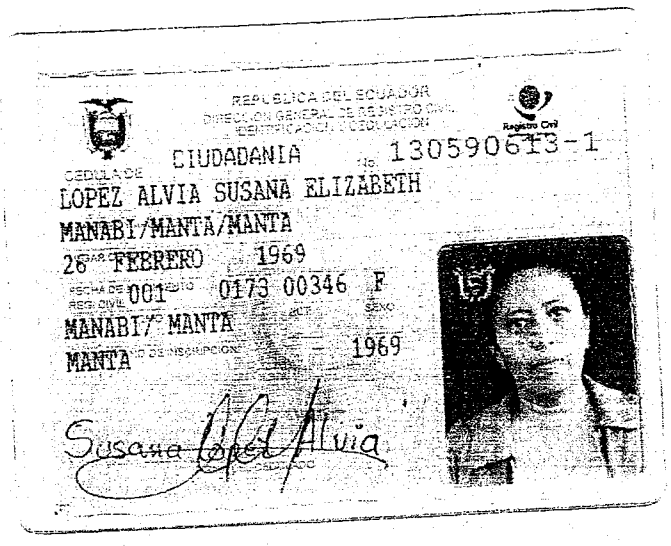

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130590613-1

LOPEZ ALVIA SUSANA ELIZABETH

MANABI/MANTA/MANTA

26 FEBRERO 1969

FECHA DE NACIMIENTO 001 0173 00346 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1969

Susana López Alvia

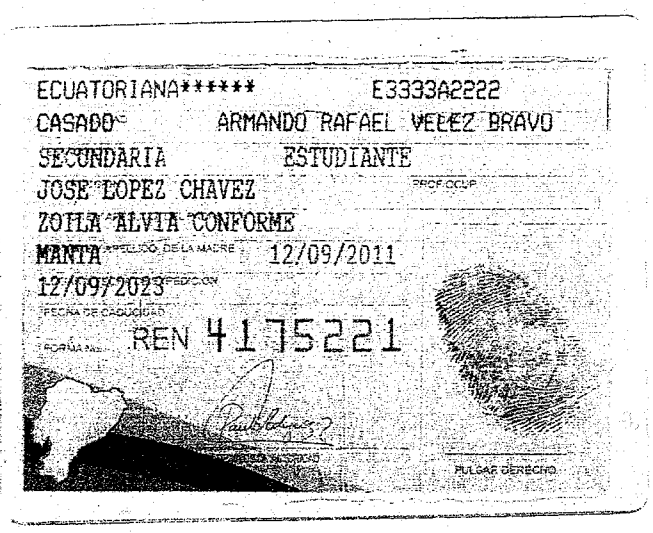

ECUATORIANA****** E3333A2222

CASADO ARMANDO RAFAEL VELEZ BRAVO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE LOPEZ CHAVEZ

ZOILA ALVIA CONFORME

MANTA 12/09/2011

12/09/2023

REN 4175221

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

051

051 - 0213 1305906131

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LOPEZ ALVIA SUSANA ELIZABETH

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN MANTA
PARROQUIA

2
MANTA - PE
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

OSUNTOSIN

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0256863

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : [illegible]
NOMBRES : LOPEZ ALVIA SUSANA ELIZABETH Y HNA.
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : BARRIO 24 DE MAYO # 2

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 256506
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 26/04/2013 11:22:26

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
	3.00
TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: Jueves, 25 de Julio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

33956

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33956:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 9 de abril de 2012*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el sitio la Cercada del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente; quince metros y calle pública. Por atras; Los mismos quince metros y terrenos de propiedad de Arturo Anchundia. Por un costado: Veinte metros y terrenos del señro N. Alvia. Por el otro costado; Los mismos veinte metros y terrenos del señor Walter García. Teniendo una superficie total de Trescientos metros cuadrados. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	3	13/08/1968	7
Compra Venta	Compraventa	543	25/04/1990	1,798

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el : martes, 13 de agosto de 1968

Tomo: 1 Folio Inicial: 7 - Folio Final: 7
Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 701
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Mira
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de mayo de 1968
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio denominado El Cercado de esta Jurisdiccion Cantonal. DOMINIO: El predio descrito se encuentra inscrito la posesión efectiva del bien descrito, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 30 de Abril de 1968, mediante auto dictado el 29 de los mismos mes y año, por Juez Quinto Provincial..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000005457	Lopez Jose Pedro	Casado(*)	Manta
Adjudicador	80-0000000005456	Lucas Lopez Rosa Maria	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000012604	Lucas Delgado Jose Segundo	(Ninguno)	Manta

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP Ab. Jaime E. Delgado Intriago MANABI - ECUADOR

Heredero	80-0000000005453	Lopez Carlos Luis	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000002939	Lopez Maria Angelica	Viudo	Manta
Heredero	80-0000000002273	Lucas Lopez Ana Clorinda	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000004695	Lucas Lopez Maria Carmelina	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000005454	Lucas Lopez Mercedes Isolina	Casado(*)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 25 de abril de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 1,798 - Folio Final: 1,800

Número de Inscripción: 543 Número de Repertorio: 887

Oficina dónde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de marzo de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor José Felipe López Chávez por los derechos que representa comprando para sus hijas las Srtas. Susana Elizabeth y Aura Patricia López Alvia. Lote de terreno ubicada en el Sitio La Cercada del Cantón Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. La venta se realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000059970	Lopez Alvia Aura Patricia	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000059972	Lopez Alvia Susana Elizabeth	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000034276	Lucas Lopez Ana Clorinda	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra-Venta	3	13-ago-1968	7	7

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:15:51 del miércoles, 20 de marzo de 2013

A petición de: Abg. Juan Cedeño Carrasco

Elaborado por : Janeth Magali Piguave Flores
130873266-6

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: *Janp*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 39345

AUTORIZACION

Nº. 281-1873

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a ***SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA****, para que celebren Escritura de una parte de terreno propiedad de Aura Patricia y Susana Elizabeth López Alvia , predio ubicado en el sitio La Cercada, parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Frente: *7,40m- Calle pública*
Atrás*: 7,40 – Sr. Arturo Anchundia*
Por el Costado derecho: *19,03m – Sra. Aura Patricia López Alvia*
Por el Costado izquierdo: *19,03m – Propiedad particular*
Área Total*: 140,83m2*

Manta, 25 de Marzo del 2013

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 27 de Agosto del 2012

Sr. Ralniero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

- *El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

B.García.

Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 82525

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LOPEZ ALVIA SUSANA ELIZABETH Y AJIRA PATRICIANA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 de abril de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE
1115021000 SITIO LA CERCADA CALLE S/N
Manta, veinte y seis de abril del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 57088

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR. perteneciente a LOPEZ ALVIA SUSANA ELIZABETH Y AURA PATRICIA. ubicada ~~SITIO LA CERCADA CALLE S/N.~~ cuyo AVALUÓ COMERCIAL COMPRAVENTA. asciende a la cantidad de $3520.75 TRES MIL QUINIENTOS VEINTE 75/100 DOLARES CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION.

JMOREIRA

Manta, 16 de ABRIL del 2013

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 102158

No. Certificación: 102158

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 11951

Fecha: 9 de abril de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-11-50-21-000*
Ubicado en: *SITIO LA CERCADA CALLE S/N*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *140,83* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
8000000000000059970	*LOPEZ ALVIA SUSANA ELIZABETH Y AURA PATRICIANA.*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**3520,75**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	3520,75

Son: *TRES MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Pernia S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
. SE DESMEMBRÓ DE LA CC 1115020000.

35,21
10,56
45,77

Impreso por: MARIS REYES 09/04/2013 15:24:12

IMP.3GM.mj

ESTAS 2 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P3106.- **DOY FE.-**

NOTARIA PUBLICA CUARTA MANTA ECUADOR

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Agenda - 15/05/13 Insp. 16/05/13

Dirección de Avaluos Catastro y Registros	FORMULARIO DE RECLAMO Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telefs: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	1115020
Nombre:	Lopez Alvia
	Rubros:
Impuesto Principal	[signature]
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	Cuerpo Vuelo

Reclamo:

Patricia López Alvia
Firma del Usuario Fecha:

Informe Inspector:
YO esto Actualizado
REMANENTE

Firma del Inspector Fecha:

Informe Tecnico:

Se actualizan datos de avaluo

Firma del Tecnico Fecha: 22/05/2013

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

33956

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33956:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 9 de abril de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano 1115020
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el sitio la Cercada del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente; quince metros y calle pública. Por atras; Los mismos quince metros y terrenos de propiedad de Arturo Anchundia. Por un costado: Veinte metros y terrenos del señro N. Alvia. Por el otro costado; Los mismos veinte metros y terrenos del señor Walter García. Teniendo una superficie total de Trescientos metros cuadrados. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	3	13/08/1968	7
Compra Venta	Compraventa	543	25/04/1990	1,798

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el : martes, 13 de agosto de 1968

Tomo: 1 Folio Inicial: 7 - Folio Final: 7
Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 701
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Mira
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de mayo de 1968
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio denominado El Cercado de esta Jurisdiccion Cantonal. DOMINIO: El predio descrito se encuentra inscrito la posesión efectiva del bien descrito, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 30 de Abril de 1968, mediante auto dictado el 29 de los mismos mes y año, por Juez Quinto Provincial..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000005457	Lopez Jose Pedro	Casado(*)	Manta
Adjudicador	80-0000000005456	Lucas Lopez Rosa Maria	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000012604	Lucas Delgado Jose Segundo	(Ninguno)	Manta

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

33956

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33956:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 9 de abril de 2012*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el sitio la Cercada del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente; quince metros y calle pública. Por atras; Los mismos quince metros y terrenos de propiedad de Arturo Anchundia. Por un costado: Veinte metros y terrenos del señro N. Alvia. Por el otro costado; Los mismos veinte metros y terrenos del señor Walter García. Teniendo una superficie total de Trescientos metros cuadrados. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	3	13/08/1968	7
Compra Venta	Compraventa	543	25/04/1990	1,798

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el : martes, 13 de agosto de 1968

Tomo: 1 Folio Inicial: 7 - Folio Final: 7
Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 701
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Mira
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de mayo de 1968
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio denominado El Cercado de esta Jurisdiccion Cantonal. DOMINIO: El predio descrito se encuentra inscrito la posesión efectiva del bien descrito, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 30 de Abril de 1968, mediante auto dictado el 29 de los mismos mes y año, por Juez Quinto Provincial..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000005457	Lopez Jose Pedro	Casado(*)	Manta
Adjudicador	80-0000000005456	Lucas Lopez Rosa Maria	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000012604	Lucas Delgado Jose Segundo	(Ninguno)	Manta

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 39674

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

AUTORIZACION

Nº. 281-A-1873

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a ***AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA,*** *para que celebren Escritura de una parte de terreno propiedad de Aura Patricia y Susana Elizabeth López Alvia , predio ubicado en el sitio La Cercada, parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Frente: *7,60m- Calle pública*
Atrás: *7,60 – Sr. Arturo Anchundia*
Por el Costado derecho: *20,00m – Propiedad particular*
Por el Costado izquierdo: *20,00m – Sra. Susana Elizabeth López Alvia*
Área Total: *152,00m2*

Manta. 25 de Marzo del 2013

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 27 de Agosto del 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
AREA CONTROL URBANO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B.García.

No. 281-1873

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de ***AURA PATRICIA Y SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA,*** *ubicado en el sitio la Cercada, parroquia Manta del cantón Manta, Clave Catastral # 1115020000, el mismo que según escritura posee un área de 300,00m2.*

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 300,00m2. (Escritura N° 257, Otorgada por la Notaria Tercera el 30 de marzo de 1990 e Inscrita el 25 de abril de 1990 en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta.
Frente: *15,00m- Calle pública*
Atrás: *15,00 – Sr. Arturo Anchundia*
Por un Costado: *20,00m – Sr. N. Alvia*
Por el otro Costado: *20,00m – Sr. Walter García*

AREA NO JUSTIFICADA: *7,17m2*

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: *Ninguna*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA: ***140,83m2***
Frente: *7,40m- Calle pública*
Atrás: *7,40 – Sr. Arturo Anchundia*
Por el Costado derecho: *19,03m – Sra. Aura Patricia López Alvia*
Por el Costado izquierdo: *19,03m – Propiedad particular*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA: ***152,00m2***
Frente: *7,60m- Calle pública*
Atrás: *7,60 – Sr. Arturo Anchundia*
Por el Costado derecho: *20,00m – Propiedad particular*
Por el Costado izquierdo: *20,00m – Sra. Susana Elizabeth López Alvia*

AREA SOBRANTE: *Ninguna*

NOTA:

- *No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador*
- *De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m2*
- *La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0561-DACRM-DFS-12 de fecha 23de Agosto del 2012, informa:* ***"No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"***

Manta, 25 de Marzo del 2013

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 27 de Agosto del 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA – DIR. DE PLANEAMIENTO URBANO – AREA CONTROL URBANO

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas. en las solicitudes correspondientes.
B.Garcia

No. 281-1873

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de ***AURA PATRICIA Y SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA,*** *ubicado en el sitio la Cercada, parroquia Manta del cantón Manta, Clave Catastral # 1115020000, el mismo que según escritura posee un área de 300,00m2.*

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 300,00m2. (Escritura Nº 257, Otorgada por la Notaria Tercera el 30 de marzo de 1990 e Inscrita el 25 de abril de 1990 en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta.
Frente: *15,00m- Calle pública*
Atrás: *15,00 – Sr. Arturo Anchundia*
Por un Costado: *20,00m – Sr. N. Alvia*
Por el otro Costado: *20,00m – Sr. Walter García*

AREA NO JUSTIFICADA: 7,17m2

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA: 140,83m2
Frente: *7,40m- Calle pública*
Atrás: *7,40 – Sr. Arturo Anchundia*
Por el Costado derecho: *19,03m – Sra. Aura Patricia López Alvia*
Por el Costado izquierdo: *19,03m – Propiedad particular*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA: 152,00m2
Frente: *7,60m- Calle pública*
Atrás: *7,60 – Sr. Arturo Anchundia*
Por el Costado derecho: *20,00m – Propiedad particular*
Por el Costado izquierdo: *20,00m – Sra. Susana Elizabeth López Alvia*

AREA SOBRANTE: Ninguna

NOTA:

- *No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador*
- *De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m2*
- *La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando Nº* ***0561****-DACRM-DFS-12 de fecha 23de Agosto del 2012, informa:* ***"No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"***

Manta, 25 de Marzo del 2013

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 27 de Agosto del 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIR. DE PLANEAMIENTO URBANO

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B.Garcia

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 39674

AUTORIZACION

N°. 281-A-1873

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a ***AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA,*** *para que celebren Escritura de una parte de terreno propiedad de Aura Patricia y Susana Elizabeth López Alvia , predio ubicado en el sitio La Cercada, parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Frente: *7,60m- Calle pública*
Atrás*: 7,60 – Sr. Arturo Anchundia*
Por el Costado derecho: *20,00m – Propiedad particular*
Por el Costado izquierdo: *20,00m – Sra. Susana Elizabeth López Alvia*
Área Total*: 152,00m2*

Manta, 25 de Marzo del 2013

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 27 de Agosto del 2012

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
AREA CONTROL URBANO
DIR. DE PLANEAMIENTO

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B.García.

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 15 de Mayo del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR,*** *que el Sr* ***LOPEZ ALVIA AURA PATRICIA*** *con número de cédula 130590611-5 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, el cual NO mantiene deuda con la empresa*

La Parte interesada puede hacer uso de la presente ***CERTIFICACIÓN*** *como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,

TANIA PACHECO PIN
ATENCION AL CLIENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y SUBDIVISION.-

-

Otorgada por LOS SEÑORES TONY TEJENA MIELES Y SEÑORA AURA PATRICIA-LOPEZ ALVIA.-

A favor de LOS CONYUGES SEÑOR ARMANDO RAFAEL VELEZ BRAVO Y SRA.-SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA.-

Cuantía INDETERMINADA.-

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO **No.** 2013.13.08.04.P3106

Manta, a 29 **de** ABRIL **de** 2013

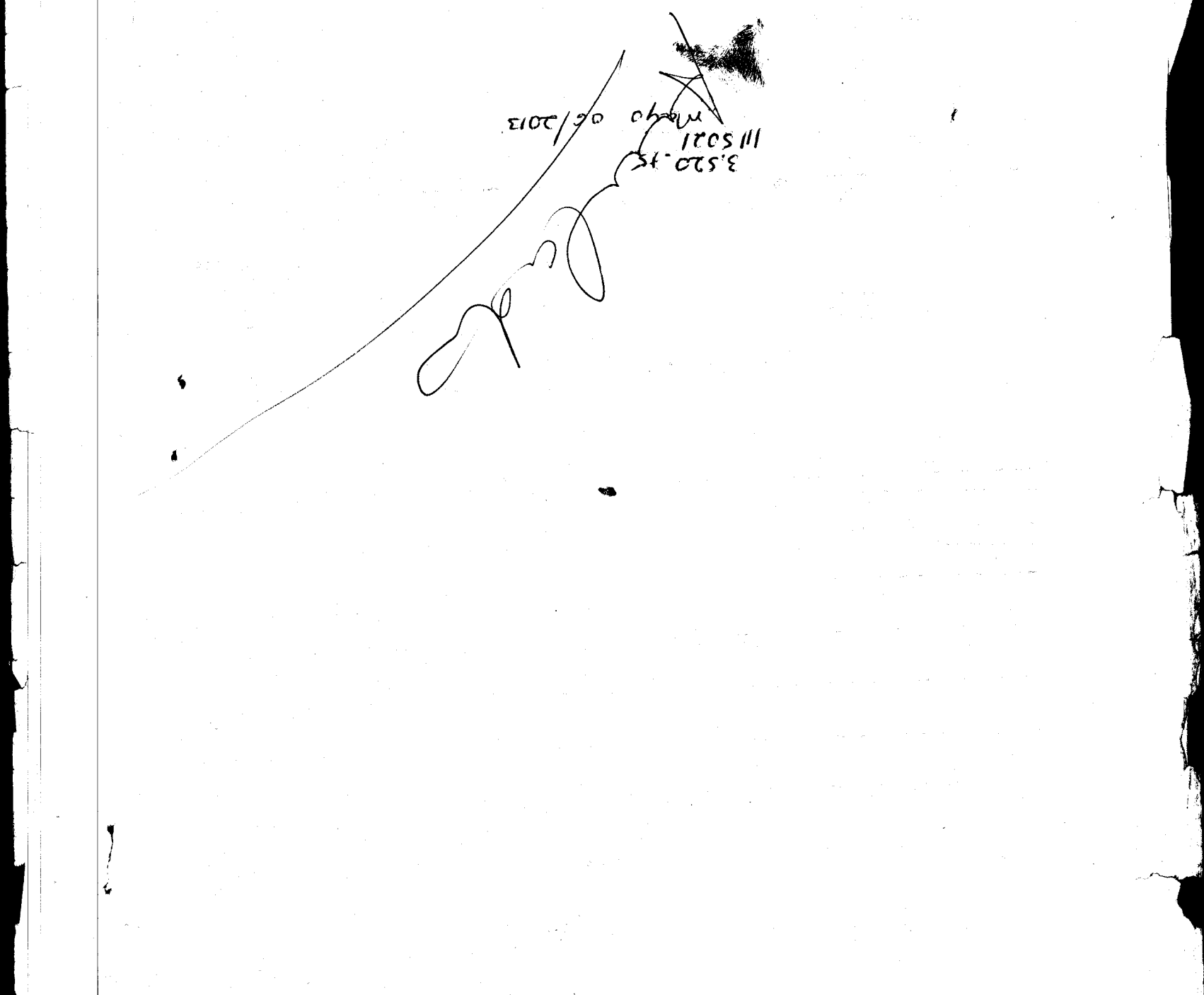

3.520.75
1115021
Mayo 06/2013

1115021

COPIA

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P3106

CONTRATO DE ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y SUBDIVISIÓN DE UN BIEN INMUEBLE; OTORGAN: LOS CONYUGES SEÑOR TONY GABRIEL TEJENA MIELES Y SEÑORA AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA, LOS CONYUGES SEÑOR ARMANDO RAFAEL VELEZ BRAVO Y SEÑORA SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintinueve de abril del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal No. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran los señores: **TONY GABRIEL TEJENA MIELES** y señora **AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido las cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco nueve cero cuatro dos uno guión nueve; y, uno tres cero cinco nueve cero seis uno uno guión cinco, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí se agrega a esta escritura; y por otra parte, los cónyuges señor **ARMANDO RAFAEL VELEZ BRAVO** y señora **SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido las cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero seis cinco nueve cinco cero cuatro guión uno; y, uno tres cero cinco nueve cero seis uno tres guión uno, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí se agrega a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Sello 03/06/13

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA, SUBDIVISIÓN DE UN BIEN INMUEBLE**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y SUBDIVISIÓN DE UN BIEN INMUEBLE, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, los cónyuges señor **TONY GABRIEL TEJENA MIELES** y señora **AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA**; y, los cónyuges señor **ARMANDO RAFAEL VELEZ BRAVO** y señora **SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA**, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y con capacidad legal necesaria para celebrar estos actos. **SEGUNDA : ANTECEDENTES .-** *a)* Declaran los señores comparecientes, los cónyuges **TONY GABRIEL TEJENA MIELES** y señora **AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA**; y los cónyuges **ARMANDO RAFAEL VELEZ BRAVO** y señora **SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA**, ser dueños y legítimos propietarios de un terreno ubicado en el sitio la Cercada del cantón Manta, el

mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Quince metros y calle pública; POR ATRÁS: Los mismos quince metros y terrenos de propiedad de Arturo Anchundia; POR UN COSTADO: Veinte metros y terrenos del señor N. Alvia; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veinte metros y terrenos del señor Wlater García; con una superficie de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.- **b)** El bien inmueble en referencia fue adquirido por las señoras a través de su padre el señor Felipe López Chávez; por compra que hiciera a la señora Ana Clorinda Lucas López, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, con fecha treinta de marzo de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinticinco de abril de mil novecientos noventa. Bien raíz que se encuentra libre de gravámenes y prohibiciones como se justifica con los documentos que como habilitantes forman parte de esta escritura. CLAUSULA DE ACEPTACION DE COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos las señoras AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA y SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA, a través de este instrumento público ACEPTAN la compraventa que hicieran en su representación y a su favor su padre el señor José Felipe Lopez Chavez, según contrato de compraventa que se ha descrito en la cláusula segunda y que es materia de el lote de terreno singularizado en la misma cláusula.- TERCERA: SUBDIVISION DEL BIEN INMUEBLE.- Con lo anteriormente expuesto y mediante el presente contrato, los señores: Don TONY GABRIEL TEJENA MIELES y la señora AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA, y, los cónyugas ARMANDO RAFAEL VELEZ BRAVO y señora SUSANA ELIZABETH LOPEZ

Eduardo Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

ALVIA, por sus propios derechos, proceden a SUBDIVIDIR como en efecto subdividen, una parte del bien inmueble descrito y singularizado en el literal a) de la cláusula segunda, el mismo que de conformidad a la Aprobación de Subdivisión signada con el número (281-1873), emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta que se adjunta al Protocolo como documento habilitante, queda subdividido en dos lotes de terreno, distribuidos así: **EL PRIMER LOTE**, para los cónyuges señor **ARMANDO RAFAEL VELEZ BRAVO** y señora **SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA**, constituido de terreno ubicado en el sitio la Cercada de la parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE**, Siete metros cuarenta centímetros y calle publica; **ATRÁS**, Siete metros cuarenta centímetros y señor Arturo Anchundia; **COSTADO DERECHO**, Diecinueve metros tres centímetros y señora Aura Patricia Lopez Alvia; y, **COSTADO IZQUIERDO**, Diecinueve metros tres centímetros y propiedad particular. Teniendo una superficie total de CIENTO CUARENTA COMA OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- De este terreno queda un área sobrante siendo de propiedad de los cónyuges TONY GABRIEL TEJENA MIELES y señora AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA y los cónyuges ARMANDO RAFAEL VELEZ BRAVO y señora SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA.- QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los señores comparecientes, por sus propios derechos, aceptan la presente Subdivisión del Inmueble por estar conformes con lo establecido en las cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos

1115021

intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito. **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato por su naturaleza es indeterminada.- **SÉPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a los cónyuges comparecientes, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LAS DE ESTILO.** - Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia jurídica de esta Escritura Pública, como es la voluntad de sus otorgantes. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogada JUANA CEDEÑO CARRASCO, matrícula número : trece guion dos mil tres guión cincuenta y uno. Foro de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto DOY FE.-

TONY GABRIEL TEJENA MIELES
C.C. No. 1305904121-9

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA
C.C. No. 130590611-5

ARMANDO RAFAEL VELEZ BRAVO
C.C.No. 130609504-1

SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA
C.C.No. 1305900613-1

LA NOTARIA (E).-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

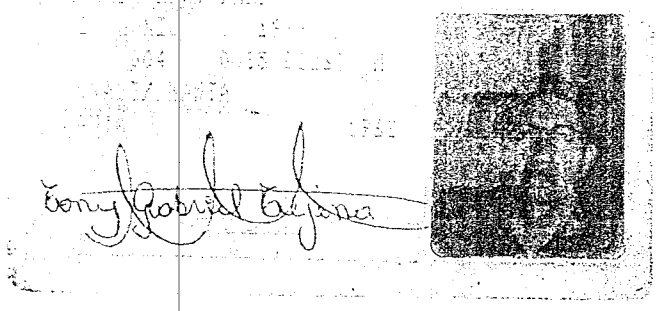

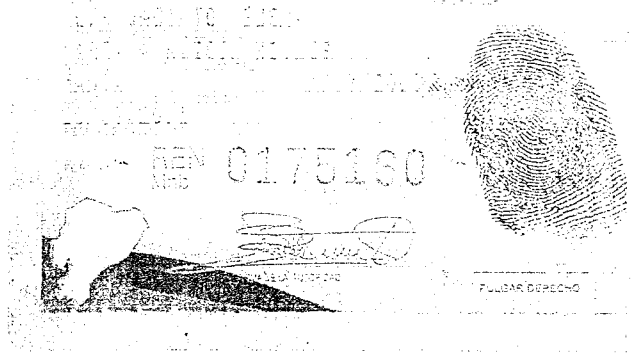

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

098

098 - 0148 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1305904219 — CÉDULA

TEJENA MIELES TONY GABRIEL

MANABI — PROVINCIA
MANTA — CANTÓN

MANTA — CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

2 — ZONA
MANTA - PE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 1305906115

LOPEZ ALVIA AURA PATRICIA

MANABI/MANTA/MANTA

02 FEBRERO 1970

0002 0088 00276 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1970

Patricia López Alvia

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA V4143V4542

CASADO TONY GABRIEL TEJENA MIELES

SUPERIOR ESTUDIANTE

JOSE LOPEZ CHAVEZ

ZOILA AURORA ALVIA CUMPPRE

MANTA 13/01/2011

13/01/2023

REN 3496121

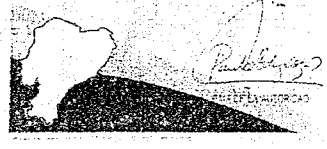

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005

005 - 0288 1305906115

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LOPEZ ALVIA AURA PATRICIA

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTA
PARROQUIA

SANTA MART
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

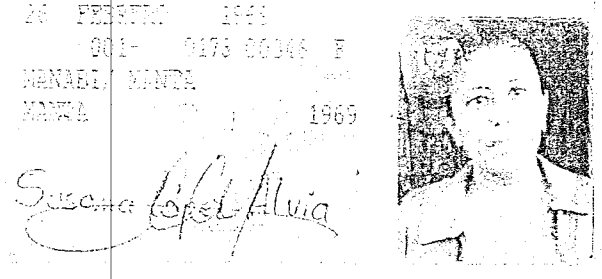

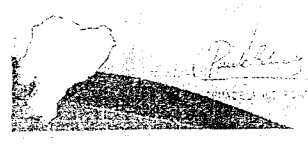

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

051

051 - 0213 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1305906131 — CÉDULA

LOPEZ ALVIA SUSANA ELIZABETH

MANABI — PROVINCIA
MANTA — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTA — PARROQUIA
MANTA - PE — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

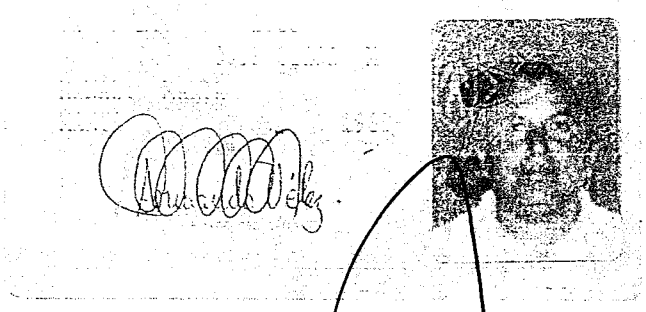

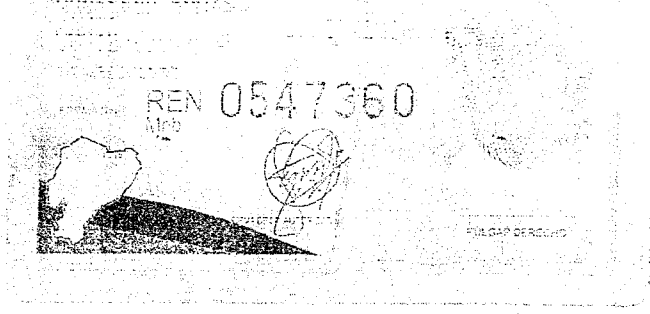

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0118 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1306095041 — CÉDULA

VELEZ BRAVO ARMANDO RAFAEL

MANABI — PROVINCIA
MANTA — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTA
PARROQUIA
UNIVERSIDAD
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

No. 281-1873

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de AURA PATRICIA Y SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA. ubicado en el sitio la Cercada. parroquia Manta del cantón Manta. Clave Catastral # 1115020000. el mismo que según escritura posee un área de 300.00m2.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 300.00m2. (Escritura Nº 257. Otorgada por la Notaria Tercera el 30 de marzo de 1990 e Inscrita el 25 de abril de 1990 en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta.
Frente: *15.00m- Calle pública*
Atrás: *15.00 – Sr. Arturo Anchundia*
Por un Costado: *20.00m – Sr. N. Alvia*
Por el otro Costado: *20.00m – Sr. Walter García*

AREA NO JUSTIFICADA: 7.17m2

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA: *140,83m2*
Frente: *7,40m- Calle pública*
Atrás: *7,40 – Sr. Arturo Anchundia*
Por el Costado derecho: *19,03m – Sra. Aura Patricia López Alvia*
Por el Costado izquierdo: *19,03m – Propiedad particular*

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DE AURA PATRICIA Y SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA: 152,00m2
Frente: *7,60m- Calle pública*
Atrás: *7,60 – Sr. Arturo Anchundia*
Por el Costado derecho: *20,00m – Propiedad particular*
Por el Costado izquierdo: *20,00m – Sra. Susana Elizabeth López Alvia*

NOTA:

- *No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador*
- *De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m2*
- *La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando Nº 0561-DACRM-DFS-12 de fecha 23de Agosto del 2012, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"*

Manta, 25 de Marzo del 2013

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 27 de Agosto del 2012

Sr. Raintero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B.García

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0256863

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1305566151
NOMBRES : LOPEZ ALVIA SUSANA ELIZABETH Y HNA.
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : BARRIO 24 DE MAYO # 2

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 256506
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 26/04/2013 11:22:26

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 25 de Julio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

33956

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33956:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 9 de abril de 2012*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el sitio la Cercada del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente; quince metros y calle pública. Por atras; Los mismos quince metros y terrenos de propiedad de Arturo Anchundia. Por un costado: Veinte metros y terrenos del señro N. Alvia. Por el otro costado; Los mismos veinte metros y terrenos del señor Walter García. Teniendo una superficie total de Trescientos metros cuadrados. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	3	13/08/1968	7
Compra Venta	Compraventa	543	25/04/1990	1,798

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el : martes, 13 de agosto de 1968

Tomo: 1 Folio Inicial: 7 - Folio Final: 7
Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 701
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Mira
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de mayo de 1968
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio denominado El Cercado de esta Jurisdiccion Cantonal. DOMINIO: El predio descrito se encuentra inscrito la posesión efectiva del bien descrito, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 30 de Abril de 1968, mediante auto dictado el 29 de los mismos mes y año, por Juez Quinto Provincial..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000005457	Lopez Jose Pedro	Casado(*)	Manta
Adjudicador	80-0000000005456	Lucas Lopez Rosa Maria	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000012604	Lucas Delgado Jose Segundo	(Ninguno)	Manta

Heredero	80-0000000005453	Lopez Carlos Luis	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000002939	Lopez Maria Angelica	Viudo	Manta
Heredero	80-0000000002273	Lucas Lopez Ana Clorinda	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000004695	Lucas Lopez Maria Carmelina	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000005454	Lucas Lopez Mercedes Isolina	Casado(*)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 25 de abril de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 1,798 - Folio Final: 1,800

Número de Inscripción: 543 Número de Repertorio: 887

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de marzo de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor José Felipe López Chávez por los derechos que representa comprando para sus hijas las Srtas. Susana Elizabeth y Aura Patricia López Alvia. Lote de terreno ubicada en el Sitio La Cercada del Cantón Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. La venta se realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000059970	Lopez Alvia Aura Patricia	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000059972	Lopez Alvia Susana Elizabeth	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000034276	Lucas Lopez Ana Clorinda	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3	13-ago-1968	7	7

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:15:51 del miércoles, 20 de marzo de 2013

A petición de: Abg. Juana Cedeño Cardenas

Janeth Magali Piguave Flores

Elaborado por : Janeth Magali Piguave Flores
130873266-6

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: *Janp*

Ficha Registral: 33956

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 39345

AUTORIZACION

Nº. 281-1873

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a ***SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA,*** *para que celebren Escritura de una parte de terreno propiedad de Aura Patricia y Susana Elizabeth López Alvia , predio ubicado en el sitio La Cercada, parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Frente: *7,40m- Calle pública*
Atrás: *7,40 – Sr. Arturo Anchundia*
Por el Costado derecho: *19,03m – Sra. Aura Patricia López Alvia*
Por el Costado izquierdo: *19,03m – Propiedad particular*
Área Total: *140,83m2*

Manta, 25 de Marzo del 2013

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 27 de Agosto del 2012

Sr. Ramiro Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B.García.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 82525

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LOPEZ ALVIA SUSANA ELIZABETH Y AIRA PATRICIANA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 de abril de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE
1115021000 SITIO LA CERCADA CALLE S/N
Manta, veinte y seis de abril del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD- 1.25

Nº 57088

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR. perteneciente a LOPEZ ALVIA SUSANA ELIZABETH Y AURA PATRICIA. ubicada ~~SITIO LA CERCADA CALLE S/N.~~ AVALUÓ COMERCIAL COMPRAVENTA. cuyo $3520.75 TRES MIL QUINIENTOS VEINTE 75/100 DOLARES asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION.

JMOREIRA

Manta, 16 de ABRIL del 2013

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 102158

No. Certificación: 102158

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 11951

Fecha: *9 de abril de 2013*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-11-50-21-000*
Ubicado en: *SITIO LA CERCADA CALLE S/N*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *140,83* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
8000000000005997O	*. LOPEZ ALVIA SUSANA ELIZABETH Y AURA PATRICIANA.*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**3520,75**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	3520,75

Son: *TRES MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín G.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
. SE DESMEMBRÓ DE LA CC 1115020000.

3521
10,50
3531,25

Impreso por: MARIS REYES 09/04/2013 15:24:12

ESTAS 10 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Elsye Cedeño Menendez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P3106.- **DOY FE.-**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

Ab. Elsye Cedeño Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador